

DECRETO Nº 1757 CHIGUAYANTE, 1 2 SEP 2014

VISTOS

: Certificado de disponibilidad presupuestaria N°427/2014 de fecha 08.09.2014, emitido por la Jefa de Finanzas Daem; Oficio Nº 985 de fecha 11.09.2014 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la propuesta pública Nº 44/2014 "Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento educativo de Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557, Chiguayante"; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al pie del citado oficio, para llevar a cabo la propuesta pública Nº 44/2014 "Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento educativo de Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557, Chiguayante", Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales de la propuesta pública Nº 44/2014 "Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento educativo Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557, Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública Nº 44/2014 "Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo de Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557, Chiguayante", por un monto de \$16.000.000.- impuestos incluidos.
- 2.- Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública Nº 44/2014 "Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo de Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557, Chiguayante".
- 3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública Nº 44/2014 "Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo de Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557, Chiguayante" a la Secretaría Comunal de Planificación.
- 4.- Nómbrase como Inspector Técnico de la Obra al Sr. Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- 5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública Nº 44/2014 "Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo de Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557, Chiguayante" a los siguientes profesionales:

Comisión de Apertura a la Directora de Secplan, Lissette Allaire Soto; Administrador Municipal, Rolando Saavedra Neira; Director Jurídico, Jorge Wong Barreda y Secretario Municipal, Lisandro Tapia Sandoval como Ministro de Fe, o sus subrogantes legales.

Comisión de Evaluación a Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Luis Stuardo Palma, Director (S) Daem; Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan y Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan.

TONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

SHICIPALION B SECRETARIO MUNICIPAL

SUSANDRO TAPIA SANDOVAL

JARV/LTS/DGM/HRO/VMP/vmp

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

Alcaldía

Dirección Jurídica

Dirección de Control Dirección de Finanzas

Dirección de Obras Municipales

I.T.O (Sr. Henry Guzmán Lincolao)

Secretaría Comunal de Planificación.

Secretaría Municipal

DAEM Interesados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍV

SECRETARIA MUNICII.

MUNIC

DIRECCIÓN

PROCEDENCIA. AS ecples 5 0